MARTHA CRUZ RAMIREZ

Abogada Universidad Libre

Bogotá, 30 de marzo de 2023

SEÑOR JUEZ

JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EMAIL: ccto37bt@cendoj.ramajudicialgov.co

REF: PROCESO #110013103037 2019-00400-00 VERBAL DE DECLARCION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION 11ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO-CONTESTACION CURADOR AD LITEM.
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL PARRA SILVA
DEMANDADOS: LIBIA VIEIRA DE ARANGO, ARTURO VIEIRA BARBUDO, JOSE ROBERTO VIEIRA BARBUDO, ANA HELENA VIEIRA BARBUDO, JESUS DANILO VIEIRA BARBUDO Y TERCEROS INDETERMINADOS

MARTHA CRUZ RAMIREZ, Abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparezco al suscribir actuando en mi calidad de **CURADOR AD LITEM¸** en el referido proceso, nombrada y/o designada por este despacho y aceptante del cargo, el pasado 7 de febrero del año que transcurre, al Despacho del señor juez de conocimiento, comedida y respetuosamente me dirijo con el fin de descorrer el traslado y dar contestación a la **DEMANDA,** referenciada en los siguientes términos:

1. **PRONUCIAMIENTO FRENTE A LOS FUNDAMENTOS FACTICOS**

PRIMERO:
Me atengo a las normas de desarrollo urbano y a lo planteado por el apoderado judicial del demandante. En el proyecto 1380- proyecto mi casa me pertenece-

SEGUNDO: -
Me atengo a lo probado documentalmente no tengo reparo ni objeción.

TERCERO: -
Me atengo a lo probado en el curso del proceso respecto a la condición del demandante.

CUARTO: -
Me atengo a lo probado en el proceso y la determinación que tome el señor juez de conocimiento**.**

QUINTO: -
No me consta por lo tanto me atengo a lo aportado documentalmente y a la sentencia del señor juez de conocimiento.

2. **PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS DECLARACIONES**

Señor juez de conocimiento no tengo reparo a estas declaraciones me atengo a la sentencia del señor juez de cocimiento habida cuenta que las documentales presentadas por el demandante rinden cuenta de su petición.

3. **PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRUEBAS**

No tengo objeción por las pruebas aportadas por la parte demandante, señor VICTOR MANUEL PARRA SILVA y me atengo a la decisión y sentencia del señor Juez de conocimiento.

Calle 109 18C-17 ofic.215
Edificio 109 Avenida p.h
CELULAR: 3002652045
EMAIL: marthac.r@hotmail.com

4. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS MEDIDAS CAUTELARES, FUNDAMENTOS DE DERECHOS, CUANTÍA, COMPETENCIA, NOTIFICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS Y ANEXOS DE LA DEMANDA

Pertenecen al cuerpo de la demanda regulados por el código general del proceso artículo 82 y el proceso de pertenencia articulo 375 C.G.P.

En estas instancias dejo a consideración del señor juez de cocimiento mi contestación en calidad de CURADOR AD LITEM nombrada por su Despacho en el proceso ya referenciado.

Atentamente,

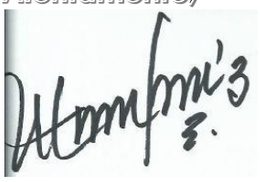

MARTHA CRUZ RAMIREZ

C.C. 51714034 de Bogotá

T.P.109.847 C.SUP DE LA JUD

Email: marthac.r@hotmail.com

Calle 109 18C-17 ofic.215
Edificio 109 Avenida p.h
CELULAR: 3002652045
EMAIL: marthac.r@hotmail.com

Juzgado 37 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

De: martha cruz ramirez <marthac.r@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 10:07 a. m.
Para: Juzgado 37 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: proceso No.110013103037 2019-00400-00 CONTESTACION CURADOR AD LITEM
Datos adjuntos: contestacion curador ad litem juzgado 37 ccto proceso 2019--00400-00.pdf

DTE: VICTOR MANUEL PARRA SILVA
DTES ARTURO VIEIRA BARBUDO Y OTROS